Proponente No. 2				
Asociacion de recicladores Puerta de Oro Bogotá **NIT. 900.296.491-8**				
3.1.2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES	**Exigido**	**Aportado**	**Cumple?**	**Observaciones (Obligatorias en el evento de NO cumplir)**
3.1.2.2.1. ACREDITACIÓN DE VEHÍCULOS	El proponente deberá acreditar que cuenta, mínimo con un (1) vehículo propio, con leasing o arrendamiento, con capacidad mínima de 200 kilos para el transporte de los residuos sólidos aprovechables.	El oferente cumple el requisito requerido, teniendo el vehiculo de placas ESL 279	Si	
3.1.2.2.2 INSTRUMENTOS PARA EL PESAJE	Acreditar que dispone con instrumentos para el pesaje del material recolectado, para lo cual deberá presentar un certificado en el que conste los instrumentos de pesaje con los que cuenta y su calibración, con una fecha de expedición no mayor a un (1) año anterior al cierre del proceso, expedido por laboratorios avalados por la ONAC.	El proponente adjunta el certificado de calibración expedido por la ONAC de su bascula con capacidad de 1000 kg con fecha del 18 de febrero de 2026	Si	
3.1.2.2.3 ACREDITACIÓN REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	Para validar este ítem se deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, donde se especifique como mínimo el objetivo de la campaña, nombre de la entidad o empresa donde se ejecutó.	El proponente adjunta certificación de una campaña de sensibilización realizada al cuerpo de bomberos el 26 de febrero del 2026, sin embargo, la fecha de expedición es inferior a la fecha de ejecución,	**No**	Se requiere aclarar la fecha de expedición y/o ejecución de dicho documento.
3.1.2.2.4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO-RUPS VIGENTE	El proponente deberá aportar el certificado vigente de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, en el cual se señale que la asociación que presenta la propuesta está vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.	El proponente adjunta el certificado vigente de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS con fecha de actualización del 24 de febrero del 2026 y donde se evidencia que inicio operaciones el 27 de marzo del 2009.	Si	
3.1.2.2.5 REGISTRO ÚNICO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES – RUOR	Para validar este requisito deberá aportar copia del acto administrativo o certificación expedida por la UAESP de inscripción en el RUOR, la cual debe estar vigente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la en Resolución 61 de 2013 de la UAESP y el artículo segundo de la Resolución 51 de 2014 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	El proponente adjunta el certificado emitido por la UAESP con fecha del 2 de marzo del 2026 donde se valida la inscripción al RUOR.	Si	